

Medellín 9 de noviembre del 2024

JOHAN DABNEY LONDOÑO ORREGO, identificado con cedula de ciudadanía Numero 98.714.384 de Bello Antioquia, actuando en calidad de apoderado del Sr. MAURICIO POSADA HINCAPIE identificado con cedula de ciudadanía No. 71.743.771. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la reparación del vehículo se ara bajo la póliza del vehículo asegurado contratada con Previsora Seguros, Sin Embargo, el lucro cesante y el daño emergente el cual es objeto de esta reclamación no esta contratado en dicha póliza por este motivo se procede con la reclamación por responsabilidad civil extracontractual para el cobro del tiempo que el vehículo quedo cesante.

No obstante, es de manifestar, además, que el vehículo afectado cuenta con póliza de seguros que será afectada para reparar los daños bajo el amparo de daños de menor cuantía. Así las cosas no se puede pedir el desistimiento, Ni aportar la declaración extrajucio ya que el afectado cuenta con póliza de seguros.

En calidad de Apoderado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johan', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Johan Dabney Londoño Orrego  
C.C. 98714384 TP 409677 DEL HCSJ